



Hallandome indispuerto en mi sa-
 lud como lo acredita la adjunta lex-
 tificacion, y en virtud de lo manda-
 do por V. M. en su Real Decretos y con padeciendo, res-
 pliendo con lo pidiendo en ella, cursos, que le
 nombro p.^a Regidores de la C.^a los vros aque-
 tema por el estado Noble a
 D.^o Pedro Perez Alvarez, D.^o resense que
 Pedro Antonio Arguin, ya D.^o ion a C. de Julio
 Rafael Palao.

Dios que a V. M. m. a.
 Cerros del Campo de Jeda y Julio
 6 de Agosto
 Bernardo Diaz
 Gil
 B

Don Presidente del Ayuntamiento p.^o de la misma

